

LISTA DE DATOS TESTADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 160, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se TESTARON los datos siguientes por clasificarse como confidenciales:

	AREA RESPONSABLE	Órgano Interno de Control
	DATOS TESTADOS	• Número de credencial de elector. • Datos contenidos en las credenciales: sexo, fecha de nacimiento, edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP, huella dactilar, clave de la sección, fecha de emisión, vigencia y número de credencial.

Al final del documento se acompaña la resolución de clasificación de confidencialidad emitida por el Comité de Transparencia.


Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del órgano interno de control del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

VERSIÓN PÚBLICA. El órgano interno de control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, elimina los datos personales clasificados como confidenciales contenidos en el acta de entrega y recepción intermedia de 2024 de la Coordinación Administrativa del Consejo Distrital Electoral 17, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo dichos datos los siguientes: En las páginas números: 1, y 4, información correspondiente al número y datos contenidos en las credenciales de elector de las y los actuantes, tales como: sexo, fecha de nacimiento, edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP, huella dactilar y clave de la sección, así como, la fecha de emisión, vigencia y número de credencial, Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 66, 149, 155 fracción III, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, 17 y 24 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 12 de abril de 2024.

Atentamente



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del órgano interno de control del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de abril del año 2024, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el domicilio oficial, sito en Paseo Niños Héroes 352, local 2, Colonia Centro, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---La Titular del Comité, dio inicio a los trabajos de la reunión, convocada con fundamento en el artículo 25, fracción I, en relación con el 29, ambos del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando a la C. Secretaria Técnica pasar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.-----

---La Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de conformidad con lo establecido artículo 23 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, procedió a pasar lista de asistencia y dio cuenta de que se encuentran presentes: la Consejera Electoral Mtra. Marisol Quevedo González en su calidad de Presidenta del Comité, el Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz, Primer vocal, la Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, Segunda vocal, como integrantes del Comité de Transparencia, así como el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, para constatar que los actos se realicen con apego a la normatividad aplicable.-----

---La Secretaria Técnica declaró que existe quórum legal, conforme a lo previsto en el artículo 27 y 29 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

---Acto seguido la Titular del Comité, dice: "Declarado el quórum iniciamos los trabajos de esta reunión del Comité de Transparencia y procedo a someter a consideración de los integrantes del mismo el orden del día siguiente: Primero.-Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión. Segundo.- Analizar, discutir y en su caso, confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este instituto, (Órgano Interno de Control y Unidad de Transparencia) en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Tercero.- Asuntos Generales. Cuarto.- Clausura-----

---La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de esta reunión.-----

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a analizar, discutir y en su caso confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este instituto, (Órgano Interno de Control y Unidad de Transparencia) en relación a la generación de versión pública de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".-----

---Titular del Comité: Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto.-----

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla "De conformidad con los artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en los archivos de las áreas de este Instituto, se le hizo llegar al Comité de Transparencia las siguientes solicitudes:-----

---Con fecha 01 y 03 de abril del presente año, se recibieron los oficios N° IEES/OIC/076/2024 y IEES/OIC/080/2024, respectivamente, del Órgano Interno de Control, en los que solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versiones públicas de información que obra en poder de dicho órgano interno a cargo del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, la relativa a las actas de entrega y recepción intermedia de las y los servidores públicos obligados, mismas que contienen información que a juicio del titular del Órgano Interno de Control pueden considerarse como confidencial, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; misma que se menciona a continuación:-----

Oficio No. IEES/OIC/076/2024:

Acta de entrega y recepción intermedia 2024 de la Coordinación Administrativa del Consejo Distrital Electoral 17, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. En las páginas número: 1 y 4, información correspondiente al número y datos contenidos en las credenciales de elector de las y los actuantes, tales como: sexo, fecha de nacimiento, edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP, huella dactilar y clave de la sección, así como, la fecha de emisión, vigencia y número de credencial.

Oficio No. IEES/OIC/080/2024:

Que la información que obra en poder de este órgano interno de control a mi cargo, relativa a la obligación común citada en el párrafo que antecede, contiene datos que a juicio del suscrito pueden considerarse como confidenciales, toda vez que en las páginas número 1 de las declaraciones patrimoniales correspondiente al apartado correo electrónico institucional, las personas servidoras publicas agregaron su correo personal, es decir, un dato personal de conformidad con el artículo 4 fracción XI, inciso i), de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

---Con base en lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 150 y 162, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del

Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los miembros del Comité, tras analizar la información y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, párrafos primero y segundo, 44, fracciones I y IV, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 61, párrafo primero, 64, 66, fracciones I y V, y 141 Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en los puntos Segundo, fracciones, XVII y XVIII, Quincuagésimo sexto y Sexagésimo Segundo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los cuales fueron emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones del Órgano Interno de Control para generar la versión pública de información a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracciones VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública, así como para la notificación de los procedimientos de investigación, el Comité de Transparencia de manera unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determinan confirmar la clasificación de información solicitada por el Órgano Interno de Control del Instituto, en relación a los formatos asignados a dicho órgano, en los términos señalados en el párrafo anterior.-----

---Asimismo, en este acto, la Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que contiene datos confidenciales. Consistente en las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que a juicio de la suscrita pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nombre, Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.-----

---Por lo antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los integrantes del Comité, tras analizar la información y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de las Áreas, para generar la versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública. El Comité de Transparencia, una vez analizada y discutida la solicitud, determinan confirmar la clasificación de información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, determinación que se constata como apegada a la normatividad por el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano interno de Control, en los siguientes términos:-----

--- En las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que se consideran confidenciales, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nombre, Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.-----

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a asuntos generales y no habiendo asuntos que tratar, se pasa al siguiente punto que es la clausura."-----

---En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia en ejercicio de sus facultades, emite los siguientes:-----

-----A C U E R D O S-----

---**PRIMERO:** Se CONFIRMA la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos del Órgano Interno de Control, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracciones VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.-----

---**SEGUNDO:** Se CONFIRMA la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Unidad de Transparencia, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.-----

---Con lo anterior se dio, por concluida la presente reunión, siendo las 11:25 horas de la fecha de su inicio.-----

Firmas de conformidad


Mtra. Marisol Quevedo González
Titular del Comité


Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz
Primer vocal del Comité


Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos
Segunda vocal del Comité


Lic. Guadalupe Mendoza Padilla
Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité


Lic. Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control

SOLICITUD: ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

Culiacán Rosales, Sinaloa; a doce de abril de dos mil veinticuatro.

Analizando el expediente citado en el rubro, formado con motivo de Confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este instituto (Órgano Interno de Control y Unidad de Transparencia) en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, propuestas por el titular del Órgano Interno de Control y la Jefa de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante oficios números IEES/OIC/076/2024, IEES/OIC/080/2024 e IEES/UT/031/2024, respectivamente, este Comité de Transparencia del citado organismo electoral, integrado de acuerdo a lo previsto por el artículo 22 y 23 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por los C.C. Mtra. Marisol Quevedo González, en su carácter de Presidenta, Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz, Primer Vocal, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, Segunda Vocal, Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, titular del Órgano Interno de Control y Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1. Los oficios de referencia fueron presentados ante el Comité de Transparencia, en los que, textualmente se describen las siguientes pretensiones:

a) **Órgano Interno de Control:**

Solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que obra en poder de dicho Órgano Interno a cargo del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, que contiene datos que a su juicio pueden considerarse como confidenciales, consistente en las actas de entrega y recepción intermedia de las y los servidores públicos obligados, mismas que contienen información que a juicio del titular del Órgano Interno de Control pueden considerarse como confidencial, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

b) **Unidad de Transparencia:**

Solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que contiene datos confidenciales. Consistente en las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que a juicio de la suscrita pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

2. Atendiendo a las peticiones del titular del Órgano Interno de Control y de la Jefa de la Unidad de Transparencia, se advierte que se somete a consideración de este órgano colegiado, la

determinación de las áreas respecto a la clasificación de la información como confidencial a que se refiere el artículo 66, fracción II en relación con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

3. Recibidos los oficios antes citados, este Comité de Transparencia los integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para en pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de clasificación de la información, que realicen los titulares de las áreas de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Analizados los argumentos efectuados por el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, este Comité considera acertada la determinación de dicho órgano interno en el sentido de clasificar como confidencial parcialmente, las actas de entrega y recepción intermedia de las y los servidores públicos obligados, sustentando su determinación en las consideraciones siguientes:

"(...)

Oficio No. IEES/OIC/076/2024:

Acta de entrega y recepción intermedia 2024 de la Coordinación Administrativa del Consejo Distrital Electoral 17, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. En las páginas número: 1 y 4, información correspondiente al número y datos contenidos en las credenciales de elector de las y los actuantes, tales como: sexo, fecha de nacimiento, edad, domicilio, folio de registro, año de registro, clave de elector, CURP, huella dactilar y clave de la sección, así como, la fecha de emisión, vigencia y número de credencial.

Oficio No. IEES/OIC/080/2024:

Que la información que obra en poder de este órgano interno de control a mi cargo, relativa a la obligación común citada en el párrafo que antecede, contiene datos que a juicio del suscrito pueden considerarse como confidenciales, toda vez que en las páginas número 1 de las declaraciones patrimoniales correspondiente al apartado correo electrónico institucional, las personas servidoras públicas agregaron su correo personal, es decir, un dato personal de conformidad con el artículo 4 fracción XI, inciso i), de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

(...)"

SEGUNDO. En las relatadas consideraciones, con fundamento en los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, lo procedente es **confirmar por unanimidad** la determinación de clasificar como confidencial los datos personales que solicita, la cual fue propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

TERCERO. Analizados los argumentos efectuados por la titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, este Comité considera acertada la determinación de dicha Unidad en el sentido de clasificar como confidencial parcialmente las solicitudes de información, sustentando su determinación en las consideraciones siguientes:

"(...)

las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que a juicio de la suscrita pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nombre, Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.

(...)"

CUARTO. En las relatadas consideraciones, con fundamento en los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, lo procedente es **confirmar por unanimidad** la determinación de clasificar como confidencial los datos personales que aparecen en las solicitudes de información, la cual fue propuesta por la titular de la unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundamenta se resuelve:

---**PRIMERO:** Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos del Órgano Interno de Control, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracciones VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.-----

---**SEGUNDO:** Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Unidad de Transparencia, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo

95, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.-

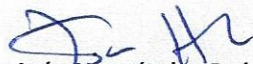
NOTIFÍQUESE a los solicitantes y a la titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para los efectos conducentes.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria número **dos de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro**, por unanimidad de votos de sus integrantes Mtra. Marisol Quevedo González, en su carácter de Presidenta, Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz, Primer Vocal, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, Segunda Vocal, en presencia del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, titular del órgano Interno de Control y la Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, 87, 95, fracciones VIII, XII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y Lineamientos Técnicos para la Publicación de Obligaciones de Transparencia del Título Cuarto de la LTAIPES.



Mtra. Marisol Quevedo González

Titular del Comité



Lic. Jorge Iván Hernández Ruíz

Primer vocal del Comité



Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos

Segunda vocal del Comité



Lic. Guadalupe Mendoza Padilla

Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité



Lic. Santiago Arturo Montoya Félix

Titular del Órgano Interno de Control

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO N° IEES/UT/032/2023
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

 **iees** *Juan Carlos Lopez N.*

LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL IEES
PRESENTE.-

12 ABR. 2024
RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

12:05 PM

En cumplimiento al acuerdo primero de la resolución del Comité de Transparencia de fecha 12 de abril del presente año, se le hace llegar copia de la misma, en la que se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos del Órgano Interno de Control, en los términos solicitados, para efectos de la generación de versión pública, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa a 12 de abril del 2024


LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2024
DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 17, ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las once horas con veintiséis minutos del día dieciséis del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, el titular del órgano interno de control, Licenciado Santiago Arturo Montoya Félix y el Licenciado José Guadalupe Inzunza Márques, analista adscrito al órgano interno de control, ambos servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ambos identificados plenamente con credenciales para votar, documentos oficiales expedidos el Instituto Nacional Electoral, con números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en artículo 7, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, así como en los numerales 1, 3 inciso a, 7, 8 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 y 23 fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, 6, 9 y 10, fracción VI del Reglamento del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, relativo a la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de la Coordinación Administrativa del Consejo Distrital Electoral 17, órgano desconcentrado del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, que tenía bajo su responsabilidad y resguardo el Licenciado José Agustín Juárez Torres, Coordinador Administrativo Saliente del Consejo en mención, nos constituimos en las instalaciones que ocupan las instalaciones de dicho consejo, ubicadas en Blvd. Agricultores # 620 Sur, Plaza Balboa, Col. San Juan, Culiacán, Sinaloa, a efecto de hacer constar los siguientes. -----

HECHOS

--- En la hora y fecha mencionadas, constituidos en las oficinas del Consejo Distrital Electoral 17, y ante la presencia del Licenciado Manuel Alfonso Medina López, Coordinador Administrativo Saliente y del Licenciado José Alfredo Arellano Castillo, Coordinador Administrativo Entrante, ambos identificados plenamente con credenciales para votar, documentos oficiales expedidos el Instituto Nacional Electoral, con números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, y a efecto de llevar a cabo la diligencia citada en el párrafo que antecede, la cual se ampara según oficio número IEES/CA/072/2024, de fecha 15 de marzo del presente mes y año, girado por la Coordinación de Administración del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, haciéndose acompañar cada uno con un testigo, el Licenciado Jaime Ernesto Moreno Corrales, por parte del Coordinador Administrativo Saliente y el Licenciada Carmen Karsavina Acosta Torrecillas, por parte del Coordinador Administrativo Entrante, quienes se identifican con credenciales para votar, documentos oficiales expedidos por el Instituto Federal Electoral, con números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, en donde aparece al margen derecho de cada credencial, una fotografía que coincide con todos y cada uno de sus rasgos fisonómicos, a quienes se les regresan para su debido resguardo, con el propósito de dar seguimiento, al proceso de entrega y recepción intermedia 2024 que nos ocupa.-----

--- Acto continuo, el Licenciado Manuel Alfonso Medina López, Coordinador Administrativo Saliente, hace entrega formal del informe detallado de los asuntos que tenía bajo su resguardo al día dieciséis del mes y año en curso, al Licenciado José Alfredo Arellano Castillo, Coordinador Administrativo Entrante, información que se describe a continuación en cada uno de los formatos, misma que se declara en caso de no aplicar:

INDICE DE FORMATOS**APLICA (A) O
NO APLICA (N.A)****A – ORGANIZACIÓN**

A-1 ORGANIGRAMA

N.A

A-2 ORDEN JURÍDICO DE ACTUACIÓN

N.A

B – RECURSOS HUMANOS

B-1 PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS

N.A

C – RECURSOS MATERIALES

C-1 INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

A

C-2 INVENTARIO DE MATERIALES DIVERSOS DE OFICINA

A

C-3 INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

N.A

C-4 RELACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES

N.A

D – RECURSOS FINANCIEROS

D1 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

N.A

D2 SITUACIÓN DE FONDOS REVOLVENTES DE CAJA CHICA

A

D3 RELACIÓN DE GASTOS PENDIENTES DE COMPROBAR

N.A

D4 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, INVERSIONES O CUALQUIER
OTRO CONTRATO CON INST. DE CRÉD., CASA DE B. U OTRA INST SIM.

N.A

D5. RELACIÓN DE DOCTOS. Y CUENTAS POR PAGAR

N.A

D6. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019

N.A

D7. RELACIÓN DE DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

N.A

D8. RELACIÓN DE MINISTRACIONES PENDIENTES DE DEPOSITAR

N.A

E – ARCHIVO

E-1 ARCHIVO GENERAL EN RESGUARDO

N.A

E-2 ARCHIVO DEL EJERCICIO ACTUAL EN RESGUARDO

N.A

E-3 RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRAMITE

N.A

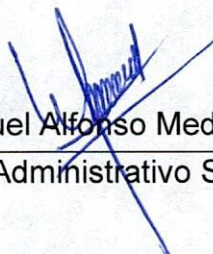
--- Así mismo, el Licenciado Manuel Alfonso Medina López, Coordinador Administrativo Saliente, manifiesta que hace entrega del juego de llaves correspondientes a las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 17 al Licenciado José Alfredo Arellano Castillo, Coordinador Administrativo Entrante.-----

--- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluido el acto de entrega y recepción intermedia 2024, siendo las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, en el mismo lugar que se dio inicio el acto en cuestión, elaborándose la presente acta en triplicado; haciendo entrega del original al Coordinador Administrativo Entrante, la primera copia al Coordinador Administrativo Saliente, y la segunda copia al titular del órgano interno de control; firmándose al calce y al margen del acta en todos y cada uno de sus folios, así como los anexos respectivos, por las personas que intervinieron en el presente acto.-----

Conste: -----

**POR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 18**

ENTREGA



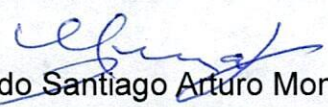
Licenciado Manuel Alfonso Medina López
Coordinador Administrativo Saliente

RECIBE



Licenciado José Alfredo Arellano Castillo
Coordinador Administrativo Entrante

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Licenciado Santiago Arturo Montoya Félix
Titular del Órgano Interno de Control



Licenciado José Guadalupe Inzunza Márges
Analista adscrito al Órgano Interno de
Control

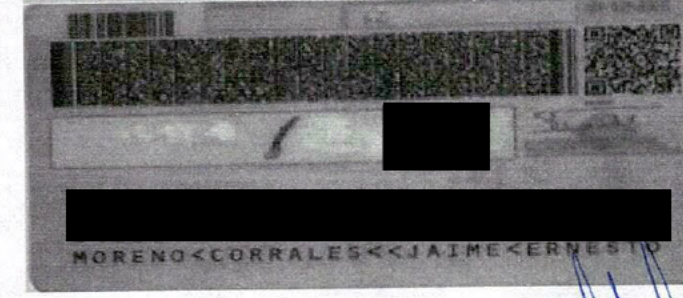
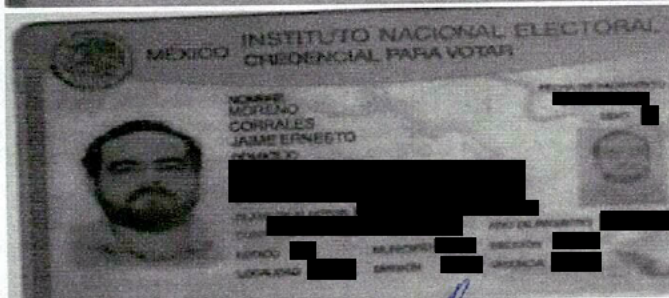
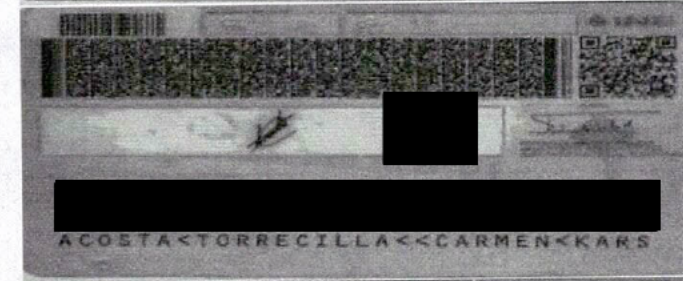
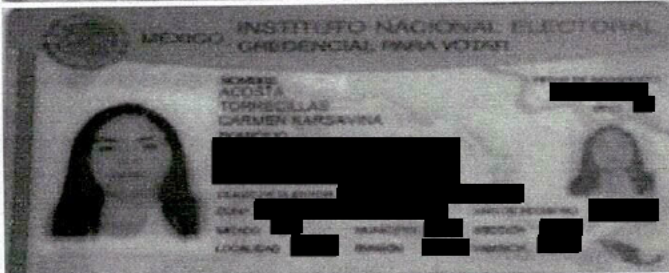
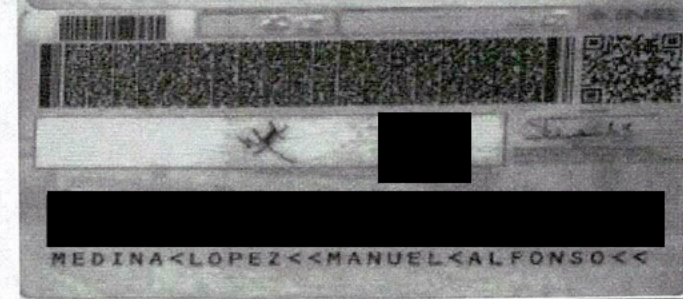
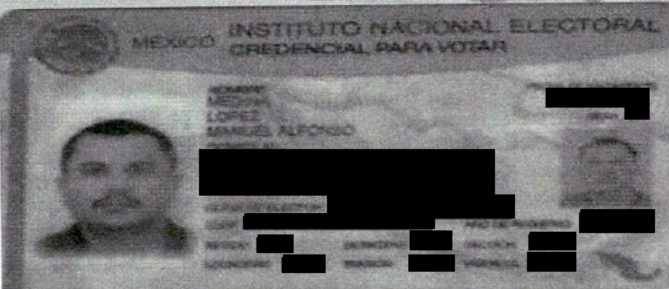
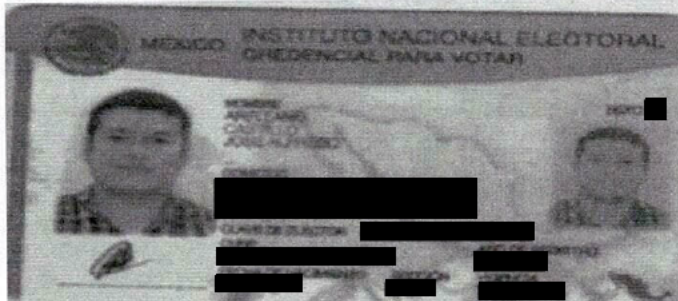
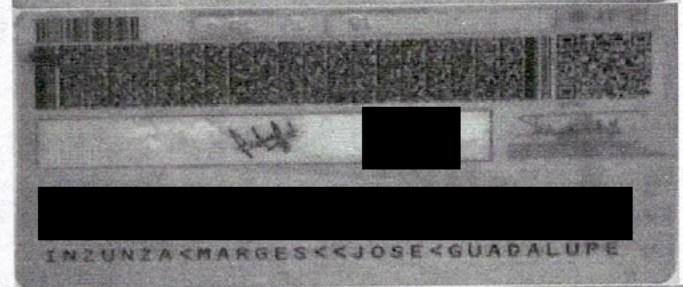
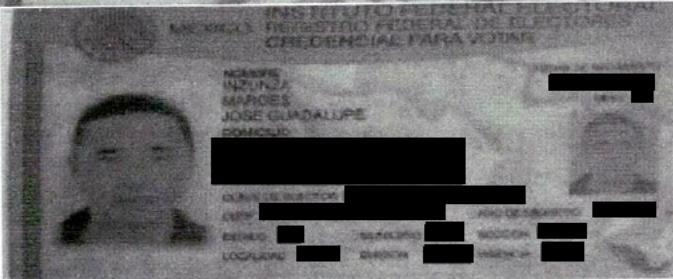
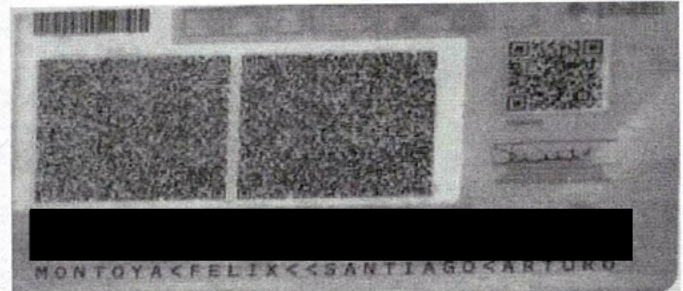
TESTIGOS DE ASITENCIA



Lic. Jaime Ernesto Moreno Corrales
Testigo del Coordinador Administrativo
Saliente



Lic. Carmen Karsavina Acosta Torrecillas
Testigo del Coordinador Administrativo
Entrante



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2024**

FORMATO C-1

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17
INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 16 DE MARZO DE 2024**

NO. INV.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO ACTUAL			OBSERVACIÓN
					B	R	M	
IEES-M-00033	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO TIPO MILENIO 150X70X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEES-M-00034	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO TIPO MILENIO 150X70X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00105	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO TIPO MILENIO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00106	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO TIPO MILENIO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00177	SILLON EJECUTIVO REFORZADO	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00178	SILLON EJECUTIVO REFORZADO	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00249	SILLA SECRETARIAL REFORZADA	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00250	SILLA SECRETARIAL REFORZADA	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00609	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00610	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00611	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00612	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00613	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			

ENTREGA	COORDINÓ Y CERTIFICÓ	RECIBE
 LIC. MANUEL ALFONSO MEDINA LÓPEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE	 LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOKYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 LIC. JOSÉ ALFREDO ARELLANO CASTILLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE
LIC. JAIME ERNESTO MORENO CORRALES TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE		 LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 16 DE MARZO DE 2024

IEE-M-00614	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00615	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00616	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00617	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00618	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00619	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00620	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00621	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00622	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00623	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00624	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00625	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00626	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-00627	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			

ENTREGA  LIC. MANUEL ALFONSO MEDINA LÓPEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE  LIC. JAIME ERNESTO MORENO CORRALES TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ  LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE  LIC. JOSÉ ALFREDO ARELLANO CASTILLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE  LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE
---	--	---

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2024**

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 16 DE MARZO DE 2024

IEE-M-00628	SILLA VISITA APILABLE	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01201	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01202	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01203	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01204	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01205	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01206	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01207	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01208	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01209	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01210	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01211	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01212	MESA DE TRABAJO 120X60X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01473	MESA DE COMPUTO 79X48X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01474	MESA DE COMPUTO 79X48X75 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
IEE-M-01529	ARCHIVERO VERTICAL 4 CAJONE METALICO 43.30X132X63.50 CMS	S/M	S/M	S/S	X			
5755	MINISPLIT 1 TON	MIRAGE	LIFE	CLF121D7012102496/ELF121D7012101250	X			
5701	MINISPLIT 1 TON	MIRAGE	LIFE	CLF121D7012113995/ELF121D7012113863	X			

ENTREGA	COORDINÓ Y CERTIFICÓ	RECIBE
 LIC. MANUEL ALFONSO MEDINA LÓPEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE	 LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 LIC. JOSÉ ALFREDO ARELLANO CASTILLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE
LIC. JAIME ERNESTO MORENO CORRALES TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE		 LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
ENTREGA Y RECEPCIÓN INTERMEDIA 2024

FORMATO C-1

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17

INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA AL 16 DE MARZO DE 2024

5690	MINISPLIT 1 TON	MIRAGE	LIFE	CLF121D7012119515/ELF121D7012120374	X		
5667	MINISPLIT 2 TON	MIRAGE	LIFE	CLF261D7092001399/ELF261D7092000965	X		
S/N	MINISPLIT 2 TON	MIRAGE	LIFE	S/S	X		
6055	CPU	HP	280 G5 SFF	4CE251CBJ9	X		
6056	CPU	HP	280 G5 SFF	4CE251CBK5	X		
6057	CPU	HP	280 G5 SFF	4CE251CBMP	X		
6058	CPU	HP	280 G5 SFF	4CE251CBPC	X		
6055	MONITOR	HP	P24V G5	CNC32212YV	X		
6056	MONITOR	HP	P24V G5	CNC32212Y4	X		
6057	MONITOR	HP	P24V G5	CNC322138C	X		
6058	MONITOR	HP	P24V G5	CNC32212Y1	X		
S/N	NO BREAK	APC	BVX1200L-LM	9B2325A03804	X		
S/N	NO BREAK	APC	BVX1200L-LM	9B2318A11633	X		
S/N	NO BREAK	APC	BVX1200L-LM	9B2325A03822	X		
S/N	NO BREAK	APC	BVX1200L-LM	9B2325A03694	X		
1701	CAMARA WEB	LOGITECH	C9200 PRO HD	2322LZD0DB49	X		
1702	CAMARA WEB	LOGITECH	C9200 PRO HD	2322LZD0DB69	X		
1703	CAMARA WEB	LOGITECH	C9200 PRO HD	2322LZD0DCT9	X		
1704	CAMARA WEB	LOGITECH	C9200 PRO HD	2322LZD0D9H9	X		
1804	MULTIFUNCIONAL	BROTHER	MFC-6940DW	u66629d3h183389	X		
S/N	IMPRESRA LASER	HP	LASERJET TANK MFP 1602W	VND3K03094	X		
S/N	SWITCH 01	TP-LINK GIGABIT	LS1008G 8 PTS	22333R000954	X		
S/N	SWITCH 02	TP-LINK GIGABIT	LS108G 8 PTS	220C4Y5000079	X		
S/N	CAMARA DE SEGURIDAD	DAHUA DH KIT	XVR1B08	8C0A4F5PA1B88BA	X		
S/N	TELEFONO FIJO	S/M	S/M	S/S	X		
S/N	TELEFONO FIJO	S/M	S/M	S/S	X		

ENTREGA LIC. MANUEL ALFONSO MEDINA LÓPEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ LIC. SANTIAGO ARTURO MONTÓYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE LIC. JOSÉ ALFREDO ARELLANO CASTILLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE
LIC. JAIME ERNESTO MORENO CORRALES TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE		LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 17
INVENTARIO DE MATERIALES DIVERSOS DE OFICINA AL 16 DE MARZO DE 2024

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL			OBSERVACIÓN
		B	R	M	
1	Cartucho de tinta yellow LC402XL para impresora Brother	X			
1	Cartucho de tinta magenta LC402XL para impresora Brother	X			
1	Cartucho de tinta black LC402XL para impresora Brother	X			
1	Cartucho de tinta cyan LC402XL para impresora Brother	X			
1	Conector rápido truper	X			
2	Kit de recarga de toner	X			

ENTREGA  LIC. MANUEL ALFONSO MEDINA LÓPEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ  LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE  LIC. JOSÉ ALFREDO ARELLANO CASTILLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE
		 LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Entrega y recepción del fondo revolvente de la Coordinación Administrativa del
Consejo Distrital Electoral 17

FORMATO D2

SITUACIÓN DE FONDOS REVOLVENTES DE CAJA CHICA

Fecha: **16 de marzo de 2024.**

Nombre de la persona encargada del fondo revolvente: Manuel Alfonso Medina López.

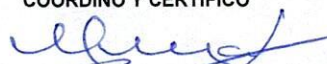
Asignación del fondo; fecha: 15-01/01-02/01-03-24 no. cheque o transf.: 3205/3248/3290

importe: \$ 40,000.00 – Comprobación (31-01/29-02-24 \$ 11,946.74) = **Saldo \$ 28,053.26**

Billetes			Monedas			Totales	
00	de \$ 1,000.00	\$	00	de \$ 100.00	\$		
26	de	500.00	13,000.00	00	de	20.00	
00	de	200.00		01	de	10.00	10.00
00	de	100.00		00	de	5.00	
00	de	50.00		01	de	2.00	2.00
00	de	20.00		02	de	1.00	2.00
				00	de	0.50	
				00	de	0.20	
				00	de	0.10	
Sub-total			\$	13,000.00	Sub-total		\$ 14.00
Total Efectivo						\$	13,014.00
Total del importe de los documentos de gastos, según relación anexa							15,039.32
Suma de efectivo + documentos de gastos						\$	28,053.32
Importe del fondo asignado							28,053.26
Diferencia						\$	0.06

El efectivo y los documentos, según relación anexa, los cuales suman la cantidad de: \$ 28,053.32 (veintiocho mil cincuenta y tres pesos 32/100 m.n.).

Observaciones:

ENTREGA LIC. MANUEL ALFONSO MEDINA LÓPEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ  LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE  LIC. JOSÉ ALFEREDO ARELLANO CASTILLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE
LIC. JAIME ERNESTO MORENO CORRALES TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE		 LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Entrega y recepción del fondo revolvente de la Coordinación Administrativa del
Consejo Distrital Electoral 17

FORMATO D2

SITUACIÓN DE FONDOS REVOLVENTES DE CAJA CHICA

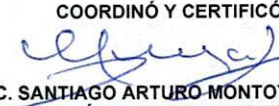
Fecha: **16 de marzo de 2024.**

Nombre de la persona encargada del fondo revolvente: Manuel Alfonso Medina López.

Asignación del fondo; fecha: 15-01/01-02/01-03-24 no. cheque o transf.: 3205/3248/3290

importe: \$ 40,000.00 – Comprobación (31-01/29-02-24 \$ 11,946.74) = **Saldo \$ 28,053.26.**

fecha	factura	proveedor	concepto	importe
15-03-24	959f5	ALFONSO ANGULO ANGULO	Tarima de madera	803.25
05-03-24	64107	CAPECO	Marco, puerta e instalación	1,959.99
05-03-24	64106	CAPECO	Marco, puerta e instalación	1,959.99
05-03-24	64105	CAPECO	Marco, puerta e instalación	1,959.99
08-03-24	402010	CFE	Energía eléctrica	590.00
08-03-24	402018	CFE	Energía eléctrica	351.00
05-03-24	264704	CHAPAS Y HERRAJES BASA	Cerraduras	534.00
13-03-24	e6531	PETRONIO GARCÍA LÓPEZ	Candados y materiales diversos	529.00
09-03-24	29685	GRUPO GASOLINERO LA PRIMERA	Gasolina	200.00
12-03-24	7704202	GRUPO PARISINA	Materiales diversos	267.86
13-03-24	137111	HOME DEPOT MEXICO	Señalamientos	290.00
14-03-24	68412	NUEVA WAL MART DE MEXICO	Lampara eléctrica	325.00
14-03-24	31918	NUEVA WAL MART DE MEXICO	Material de cafetería	260.50
14-03-24	31919	NUEVA WAL MART DE MEXICO	Material de pintura	409.00
14-03-24	31920	NUEVA WAL MART DE MEXICO	Papel higiénico	110.00
13-03-24	497096	NUEVA WAL MART DE MEXICO	Material de pintura	839.00
14-03-24	497133	NUEVA WAL MART DE MEXICO	Tijeras	118.00
08-03-24	52599	OFILLEVA SA DE CV	Papelería y arts. de oficina	1,886.95
13-03-24	134916	OFILLEVA SA DE CV	Tablero de corcho	558.02
13-03-24	o28774	SEGURIDAD INDUSTRIAL AMIGO, S. A. DE C. V.	Señalamiento, prohibido fumar	90.00
09-03-24	18483	SHAKACOPAS	Enmicado y cordón	150.09
15-03-24	5	ELVIRA ALICIA ZEPEDA NIEBLA	Papelería y arts. de oficina	697.68
10-03-24	6527	PETRONIO GARCIA LOPEZ	Material de pintura	150.00
importe total de los 23 (veintitrés) documentos encontrados en el arqueo de fondo de revolvente.				\$ 15,039.32

ENTREGA  LIC. MANUEL ALFONSO MEDINA LÓPEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE	COORDINÓ Y CERTIFICÓ  LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	RECIBE  LIC. JOSÉ ALFREDO ARELLANO CASTILLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE
LIC. JAIME ERNESTO MORENO CORRALES TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO SALIENTE		 LIC. CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS TESTIGO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO ENTRANTE